

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. **EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 202000187**

Siendo viable atender la solicitud elevada por la Defensora de Familia de la zona dentro de la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS para la adulta mayor MARÍA DE JESÚS BERNAL DE ZAMORA, el Despacho ordena librar comunicación a la Registraduría de Instrumentos Públicos y Privados solicitando información acerca de la existencia de bienes inmuebles a nombre de los demandados JUAN DE JESÚS ZAMORA BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.110.525, JOSÉ MANUEL ZAMORA BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía no. 79.062.641, HERNANDO BERNAL BERNAL, identificado con la cédula ciudadanía 79.111.539, WILLIAM CAMARGO BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.063.508 y JOSÉ ANSELMO MENESES BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.063.735.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)